AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Grupo Municipal VOX Móstoles

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX A LA TOTALIDAD DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PODEMOS, GRUPO POPULAR, CIUDADANOS, MÁS MADRID-GANAR MÓSTOLES CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTEIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el propio Reglamento Orgánico de funcionamiento del Ayuntamiento de Móstoles, art. 93.6, el Grupo Municipal Vox desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente ***enmienda a la totalidad****.*

En este Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, VOX reitera su condena a todo tipo de violencia independientemente de la nacionalidad, sexo, raza o cualquier otra condición social o cultural de la víctima.

Nuestro compromiso con la vida de las personas y su dignidad es firme e irrevocable, porque la violencia no tiene adjetivos.

En VOX creemos que todas las personas son dignas por el mero hecho de serlo, y lo son en toda su integridad, desde su concepción hasta la muerte natural. Por ello, defendemos la cadena perpetua para quienes cometen crímenes sexuales o asesinan a mujeres.

La Violencia contra la Mujer, sin embargo, no se combate regando de dinero público asociaciones privadas de marcado contenido ideológico ni con campañas propagandísticas que criminalicen al varón, sino educando en la familia y en la escuela en el respeto al ser humano y a su intrínseca dignidad.

Somos contrarios a la Ley de Violencia de Género porque los hombres y las mujeres son iguales en dignidad y en derechos, tal y como está contemplado en nuestra Constitución, y atenta contra el principio de presunción de inocencia el criminalizar a nuestros hijos, hermanos, abuelos y amigos, por razón de su sexo, mediante tipos penales específicos para los hombres o la creación de tribunales especiales.

Además, la ley ha demostrado ser un fracaso y una mera herramienta ideológica con la que confrontar a hombres y mujeres. Los asesinatos no han bajado y los presupuestos para asociaciones y estructuras políticas sí han aumentado.

Rechazamos enérgicamente los abusos continuados y el trato humillante que reciben las mujeres en muchos países donde la trata sexual, el matrimonio forzoso o la ablación son prácticas sistemáticas, que atentan contra la dignidad y la intimidad de la mujer.

PROPUESTA:

1. Se denuncien públicamente la violencia que sufren las mujeres en muchos países, especialmente aquellos que no pertenecen a la civilización occidental.
2. Se derogue la Ley de Violencia de Género; una ley insólita en toda Europa que colectiviza y victimiza a la mujer, vulnera la presunción de inocencia y establece tribunales sólo para hombres en contra de la igualdad constitucional de los españoles.
3. Se comprometan a legislar a favor de la cadena perpetua para garantizar que no haya criminales sexuales reincidentes, así como para endurecer las penas contra los maltratadores (de mujeres, niños, abuelos, etc.).
4. Se comprometan a tomar todas las medidas necesarias para combatir la inmigración ilegal, que fomenta la trata de personas, la explotación sexual y genera inseguridad en los barrios, donde, cada vez más, las mujeres no se sienten seguras.

En VOX, creemos en la igualdad de las personas y no aceptamos la colectivización y utilización electoralista que se hace de la mujer. Proclamamos que todas las víctimas son igualmente lamentables y dignas de respeto, y exigimos medidas de protección para todas ellas, sin distinción por sexo.

Móstoles, 22 de octubre de 2020

Fdo. D. Israel Díaz López
Concejal Grupo Municipal VOX